



Resolución Directoral

Ica, 12 de Octubre del 2020

VISTO:

El expediente administrativo N° 20-014950-001 que contiene el **MEMORANDO N° 0809-2020-HRI/DE**, de fecha 09 de octubre del 2020, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre "**Designación para la Jefatura de la Oficina de Mantenimiento Hospitalario y Servicios Generales del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 - 1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante **Resolución Directoral N° 051-2019-HRI/DE**, de fecha 10 de Enero del 2019, se resuelve designar al Ing. **GUSTAVO ALBERTO SUAREZ SORIA** como Jefe de la Oficina de Mantenimiento Hospitalario y Servicios Generales del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante documento del visto de fecha 09 de octubre del 2020, la Dirección Ejecutiva dispone que se designe funciones al **ING. MAXIMO DEYVIS MENDOZA ESPINO** como **Jefe de la Oficina de Mantenimiento Hospitalario y Servicios Generales del Hospital Regional de Ica**.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General, debiendo tenerse en cuenta que estos reúnen los requisitos exigidos por Ley; por lo que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, dispone que el profesional, Ing. Maximo Deyvis Mendoza Espino asuma funciones como Jefe de la Oficina de Mantenimiento Hospitalario y Servicios Generales del Hospital Regional de Ica.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

...///



///...

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** la designación como **JEFE DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA** al Ing. **GUSTAVO ALBERTO SUAREZ SORIA** para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

ARTICULO SEGUNDO.-DESIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificada la presente Resolución al **ING. MAXIMO DEYVIS MENDOZA ESPINO** como **JEFE DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA;** el mismo que se encuentra calificado como cargo de confianza según CAP-P N° 081.-----

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente.-----

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,



CENM/D.E. HRI.
ERM/R.D.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

